ADENDA N° 001

Documento adicional al pliego de condiciones MIC-SADR-097-2021

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Caldas aclara a los interesados en participar en el **Proceso de mínima cuantía MIC-SADR-097-2021** seleccionar al proponente para la COMPRAVENTA DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN LAS VEREDAS LA RUEDA Y EL PALAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.

EL ORDENADOR DEL GASTO
INFORMA

Que una vez verificadas las condiciones necesarias para atender el requerimiento planteado en la presente invitación publica y de acuerdo a los compromisos adquiridos por la comunidad de adecuación de sitio y proceso productivo a intervenir; realizada la visita técnica correspondiente por la entidad se comprobó que no hubo cumplimiento de los compromisos necesarios para la instalación del trapiche y por ende no es viable la intervención en la parte técnica, financiera y comunitaria en la zona de la vereda el Palal, trapiche la miranda del municipio de Riosucio.

Por lo anteriormente expuesto y en aras de optimizar la inversión de la mejor manera posible se ajustan el proyecto de pliegos de la siguiente manera:

Que se procede a **MODIFICAR** el pliego de condiciones así:

1. **MODIFICAR** el objeto contractual el cual quedará así: COMPRAVENTA DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN LA VEREDA LA RUEDA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.

2. **MODIFICAR** las **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**

MAQUINARIA	CONDICIONES TECNICAS
1 (Un) TRAPICHE REFERENCIA AR4 INSTALADO EN EL SITIO	CONSTRUIDO EN ACERO NODULAR CON CAPACIDAD DE 900 – 1000 KILOS CAÑA HORA. TRANSMISIÓN POR CATALINA COLGADA, FRESADA EN ACERO CON LUBRICACIÓN EN EL SISTEMA DE EXTRACCIÓN PARA GRASA A PRESIÓN

3. MODIFICAR el **Lugar de la entrega:** Las máquinas y elementos deberán ser entregados por el contratista en el municipio de Riosucio, Vereda La Rueda; la fecha se le informarán previa concertación con los beneficiarios del proyecto.

4. MODIFICA El valor promedio estimado del contrato para su adjudicación es **DE TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE** (**$13.533.333);** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución, entrega y liquidación del contrato.

5. Todas las estipulaciones, condiciones técnicas, de los estudios previos no modificadas y de la invitación pública, por la presente adenda, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.

Manizales 21 días del mes de Octubre del año 2021

Cordialmente

CARLOS ALBERTO RAMIREZ GRAJALES
Secretario de Despacho
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Gobernación de Caldas

Elaboro y revisó: Angel Andrés Morales Gómez
Abogado contratista – secretaria jurídica